

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Diciembre de 2005

1087/05

Expte. Nº 14.429/05

VISTO:

Que por Res. Nº 339/96 del H. Consejo Directivo aprueba el Reglamento de Alquiler del Microcine de esta Facultad; teniendo en cuenta que con los fondos ingresados en el presente año se atendieron gastos emergentes de esta Unidad Académica; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por esta Facultad, durante el año en curso, por la suma de \$ 545= (Pesos QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan:

2.7.9: OTROS N.E.P	\$ 14,00
2.9.1: ELEMENTOS DE LIMPIEZA	120,77
3.1.4: TELEFONO, TELEX y TELEFAX	\$ 0,23
3.5.3: IMPRENTA, PUBLIC. Y REPRODUC	
TOTAL	\$ 545,00

SON: Pesos QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO .-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

TO MERCADO FUENTES